

## Términos adyacentes del participio: preposición + S. N.

0.—El título del presente trabajo nos exime, en cierta medida, de definir exhaustivamente qué entendemos por «participio». En pocas cuestiones lingüísticas se puede encontrar un consenso tan general al establecer las diferencias entre el 'participio' que aparece en las formas compuestas y el 'sintagma participio' que, como tal sintagma, es un signo autónomo. Bien es cierto que las etiquetas varían según los autores<sup>1</sup> pero la referencia a la que aluden es siempre la misma. Por consiguiente, dejamos aparte las mal llamadas, en sincronía, 'formas compuestas' —cuyo origen perifrástico nadie discute— y hablaremos de 'participio' cuando *cantado* funcione autónomamente.

1.—El sintagma 'participio' está constituido por un signo léxico, un derivativo y un(os) signo(s) morfológico(s). Los morfemas que le caracterizan son los de 'género' y 'número'. Estas unidades de contenido se dan también en sintagmas adjetivos de origen no verbal:

*Casa blanca* ————— *Casa pintada*  
*Casas blancas* ————— *Casas pintadas*

---

(1) ALCINA-BLECUA reservan el término 'participio' para las formas inmovilizadas y el de 'adjetivo verbal' para las realizaciones concordadas. *Gramática española*. Ed. Ariel, Barcelona, 1980, pág. 753. BELLO, A. dice: «Reconoceremos, pues, dos especies de participio: el que para diferenciarlo llamaremos participio adjetivo, y el participio sustantivado, que es el que se emplea con el verbo *haber*. *Gramática de la lengua castellana*. Ed. Sopena, 7.ª ed. Argentina, 1964, pág. 160.

El paralelismo con los adjetivos no radica exclusivamente en su constitución morfológica sino en su comportamiento funcional:

a) Si un adjetivo requiere la presencia del artículo para desempeñar las funciones propias del nombre (Implemento y Sujeto léxico) un participio también:

*Compró la blanca* ————— *Compró la pintada*  
*La blanca me gusta más* — *La pintada me gusta más*

b) Como los adjetivos, funciona autónomamente como término adyacente de un núcleo nominal en un sintagma complejo:

*La casa blanca es de madera* — *La casa pintada es de  
 madera*

c) Uno y otro funcionan autónomamente como Atributo:  
*La casa está blanca* ————— *La casa está pintada*

d) Ambos sintagmas pueden ir conectados realizando conjuntamente una función:

*Vio al ejército desarmado y hambriento*

Si *desarmado* y *hambriento* no estuvieran relacionados paradigmáticamente la coordinación no sería posible. Por esta misma razón *desarmado* conmuta con *hambriento* en

*Vio al ejército desarmado  
 hambriento*

Son unidades opositivas. Si pertenecieran a paradigmas distintos nunca podría ocupar uno el lugar que el otro ocupa en el decurso.

e) Los sintagmas adyacentes del participio y del adjetivo son, autónomamente, los adverbios:

*Muy blanca* ————— *Muy pintada*

2.—El participio tiene en común con las formas nominales del verbo (infinitivo y gerundio) el signo léxico y la incapacidad de funcionar como núcleo oracional. Pero hay diferencias

entre ellas en cuanto al tipo de adyacentes que admiten: Infinitivo y gerundio pueden ir acompañados de sintagmas que realicen las funciones de Implemento y Complemento:

*Cantar canciones* ————— *CantarLAS*  
*Cantando canciones* ————— *CantándoLAS*  
*Cantar canciones a los niños* — *CantarLES canciones*  
*Cantando canciones a los niños* — *CantándoLES canciones*

Un sintagma nominal relacionado con un participio no deja nunca estos referentes. Es lógico, entonces, que sea incompatible con el *se* implemento y complemento. Naturalmente, las tres formas no admiten el *se* de pasiva refleja ni el *se* impersonalizador<sup>2</sup>. El *se* incremento que llevan obligatoriamente verbos del tipo *arrepentirse*, *quejarse*, *abstenerse*, *vanagloriarse*, etc., es rechazado por el participio debido a que no tolera la enclisis de elementos átonos. Es fácil explicar el porqué de esta ausencia. Si, como parece<sup>3</sup>, el *se* incremento es un 'intransitivizador', esto es, transpone a ciertos verbos 'transitivos' a la categoría de los verbos 'intransitivos', ya que cuando aparece, el Implemento es automáticamente vetado, es obvio que esta función no necesita cumplirla con el participio que, como hemos visto, rechaza la implementación.

3.—Más arriba hemos señalado que el participio no lleva Implemento ni Complemento, pero, ¿admite otras funciones?

Alarcos define la función Suplemento<sup>4</sup> como una relación entre un sintagma nominal y un sintagma verbal que se caracteriza, frente a otras funciones, porque:

a) Al ser consabido, el sintagma nominal deja siempre como referente una preposición más un pronombre tónico:

*Se trata de María* ————— *Se trata de ella*  
*Hablan de política* ————— *Hablan de eso*

(2) Utilizamos la terminología de Alarcos: «Valores de /se/» en *Estudios de gramática funcional del español*. 2.ª edic. Madrid, 1978.

(3) MARTÍNEZ GARCÍA, J. A. «Sobre el /se/ en español». *Revista de Filología*, Universidad de La Laguna, n.º 0, 1981, págs. 87-92.

(4) ALARCOS LLORACH, E. «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», en *Estudios...*, pág. 117 y ss.

Esta peculiaridad se da también con un participio:

*Cubierta de harapos* ————— *Cubierta de eso*  
*Dedicados al espionaje* ————— *Dedicados a eso*  
*Envuelta en un sábana blanca* ——— *Envuelta en ella*

b) El sintagma que dependiendo de un núcleo verbal realiza la función de Suplemento goza de escasa movilidad en la secuencia, es libremente permutable pero exige ir junto al verbo:

*Hablan de política* ————— *De política hablan*  
 Lo mismo con el participio:  
*De harapos cubierta, al espionaje dedicados*

Así las cosas, no parece que exista impedimento para hablar de Suplemento del participio. Pero, puesto que el participio no lleva Implemento ni Complemento —a diferencia de las otras formas no personales del verbo—, nos preguntamos si estas pruebas son suficientes para determinar esta función, debido a los casos conflictivos de Aditamento en los que los referentes de tal función no son elementos adverbiales sino preposición + adverbio o preposición + pronombre tónico, como en el Suplemento: Aditamentos «casuales» o «finales».

Quizás fuera necesario un análisis exhaustivo de ciertos verbos —trabajo que ya ha sido realizado por H. Martínez<sup>5</sup> en su reciente tesis doctoral— y ver si el comportamiento del participio respecto a sus términos adyacentes es paralelo al de los verbos en forma personal.

Esta autora, partiendo de las bases establecidas por Alarcos, concluye su trabajo afirmando que existen varios criterios que, combinados, diferencian claramente las funciones de Suplemento y Aditamento. Uno de los datos más interesantes es, a nuestro modo de ver, la estrecha relación entre la aparición de una determinada preposición, regida por los verbos de régimen preposicional, y la función Suplemento puesto que cada verbo exige su propia preposición y cuando admite más de una, o cambia el contenido o cambia la categoría de los sintagmas

(5) MARTÍNEZ GARCÍA, H. *El suplemento en español*. Tesis doctoral presentada en septiembre, 1983, bajo la dirección de E. Alarcos. (En prensa).

adyacentes. Hay, no obstante, un número reducido de verbos que pueden presentar más de una preposición en un mismo entorno sintáctico. En este caso, las preposiciones son sustituibles mientras que en la función de Aditamento son conmutables (Voy *a, para, hacia, por, desde*, Madrid).

3.1.—A continuación efectuaremos un cotejo entre algunos verbos que pueden llevar Suplemento, viendo qué preposición rigen en esta función, y las correspondientes formas del participio.

ARREPENTIRSE (de):

*El niño se arrepintió de su actuación por las consecuencias*  
*El niño arrepentido de su actuación por las consecuencias*

La preposición que este verbo exige cuando lleva Suplemento es *de*. Vemos que también se presenta con el participio.

OBSTINARSE (en):

*Tu hermano se obstinó en hacer lo que le daba la gana*  
*Tu hermano, obstinado en hacer lo que le daba la gana*

RESIGNARSE (a):

*Juan se resignó a no ir a la excursión*  
*Juan, resignado a no ir a la excursión*

3.2.—Lo mismo sucede con verbos como *informarse* (de, sobre), *hablar* (de, sobre, acerca de), *interesarse* (en, por), *esforzarse* (en, por), donde las preposiciones son sustituibles:

*Se informó de (sobre) lo que pasaba*  
*Informados de (sobre) lo que pasaba*

Todas estas formas de participio pueden llevar más adyacentes pero la función no será la de Suplemento porque o bien los referentes son distintos o, aunque sea el mismo referente: preposición + pronombre tónico, la preposición es distinta. Así en

*El niño, arrepentido hoy de su actuación por las consecuencias*

*arrepentido* tiene un Suplemento: *su actuación*, ya que deja como referente, al ser consabido, prep. + pr. tónico: *arrepentido de eso* y, además, va precedido de la preposición *de*, la única que este verbo exige con Suplemento. *Hoy* es un adverbio que funciona autónomamente como Aditamento y *las consecuencias* (prep. + pr. tónico) otro Aditamento. Lleva una preposición que no es *de*.

4.—Hay verbos cuyo significado depende del entorno sintáctico en que aparezcan. Así *atender* (a), *contribuir* (a), *confiar* (en), *mandar* (en), *reparar* (en), *obedecer* (a), *contar* (con), *rayar* (en). Cuando llevan Suplemento exigen la presencia de esta preposición, y sólo de ésta. Cuando llevan Implemento el significado cambia.

A primera vista, estos verbos contradicen lo anteriormente expuesto ya que no existen construcciones del tipo \* *contados con tu ayuda* o \* *atendidos a la respuesta*. Pero no hay que olvidar que estamos ante magnitudes lingüísticas diferentes porque, si bien el significante es el mismo, las posibilidades combinatorias no lo son<sup>6</sup>. Rigen distintas funciones.

Camparemos algunos de estos verbos en forma personal con los participios correspondientes:

CONTAR + Implemento: «enumerar» / CONTAR + con + Suplem.: «tener en cuenta».

*El maestro cuenta a los alumnos*

*El maestro cuenta con su ayuda*

*Los alumnos contados por el maestro* «enumerar»

*Los alumnos contados con los dedos* «enumerar»

\* *Los alumnos contados con su ayuda*

Esta relación ha puesto en evidencia un hecho: El verbo *contar con*, «tener en cuenta», es *defectivo* en cuanto que carece de forma de participio. Por consiguiente, en los ejemplos

(6) GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. *Lingüística y semántica*. Oviedo, 1981, pág. 160.

anteriores, *contado* es el participio de *contar*, «enumerar», verbo que nunca lleva Suplemento. Esta peculiaridad no es rara ni privativa de este tipo de verbos. Existen otros que carecen de participio, principalmente los verbos que, en forma personal, exigen obligatoriamente un Suplemento (relación de solidaridad entre ambos sintagmas). Así *constar de*, *equivaler a*, *carecer de*, *redundar en*, etc.

RAYAR + Implemento: «trazar rayas» / RAYAR + en + Supl.: «lindar», «dar en»

*Raya los muebles* / *Raya en la pedantería*  
*Los muebles rayados en la superficie* «trazar rayas»  
*Los muebles rayados por los niños* «trazar rayas»  
 \* *Actitud rayada en la pedantería*

En la primera secuencia con participio, *los muebles rayados en su superficie*, la preposición es *en* pero índice de un sintagma que funciona como Aditamento. En efecto, consabido tal sintagma aparece un referente adverbial *allí* que nunca deja un Suplemento. Además, es adyacente de un verbo que nunca se construye con Suplemento: *rayar* «trazar rayas». *Rayar en* es defectivo, carece de participio.

ATENDER + Implemento: «cuidar» / ATENDER + a + Suplemento: «escuchar»

*Atiende la casa* / *Atiende a la respuesta*  
*Atendidos por los niños* «cuidar»  
*Atendidos en sus necesidades* «cuidar»  
 \* *Atendidos a la respuesta*

Estamos ante el participio de *atender* «cuidar».

CONFIAR + Implemento: «entregar» / CONFIAR + en + Suplemento: «tener confianza»

*Confía a la niña* «entregar» / *Confía en la niña*  
*Libros confiados a la niña* «entregar»  
*Personas confiadas en la niña* «tener confianza»

En el último ejemplo *en la niña* es Suplemento. Aparece la misma preposición que exige el verbo cuando lleva Suplemento y, consabido, deja el referente pronominal de esta función.

Las diferencias entre estas dos magnitudes verbales, según se combinen con Implemento o con Suplemento, se salvaguarda a veces mediante el empleo de un adjetivo o un participio fuerte, distinto al de la otra forma verbal. En los ejemplos anteriores veíamos que *rayar en* carecía de participio. En su lugar puede ser utilizado, con este contenido, un adjetivo: *rayano* (*Actitud rayana en la pedantería*). Del mismo modo, *atendidos* era el participio de *atender* «cuidar». El participio de *atender a* es *atentos*, participio fuerte. Parece que cabría hablar de distribución complementaria: El participio débil como forma del verbo que se combina con Implemento y el participio fuerte o adjetivo para aludir al contenido que expresa el verbo con Suplemento. No obstante, hay que señalar que en la mayoría de los casos no existe tal equivalencia como en *contar con*, *reparar en*, *mirar por*, *contribuir a*.

4.1.—Hay otro tipo de verbos que van implementados pero, además, exigen un sintagma preposicional. Este, a su vez, necesita la presencia del sintagma Implemento. Por ejemplo, *alternar (LO-LAS) con*, *iniciar (LO-LAS) en*, *librar (LAS) de*, *defender (LOS) de*, *amenazar (LOS) con*, *achacar (LO) a*, etc.

*Alternar el trabajo con la diversión* — (LO alterna con eso-ella)

*Libró a la chica de sus enemigos* — (LA libró de ellos)

*Defendió al amigo de sus adversarios* — (LO defendió de ellos)

*Achacó su comportamiento a su falta de sentido* — (LO achacó a eso)

Son estos los verbos en los que, a primera vista, coexisten Implemento y Suplemento. Ahora bien, estamos ante un Suplemento especial ya que exige obligatoriamente la presencia de un Implemento.

Con el participio, que no lleva Implemento, permanece el sintagma preposicional:

*El trabajo alternado con la diversión* (alternado con ella)

*La chica librada de sus enemigos* (librada de ellos)

*El amigo defendido de sus adversarios* (defendido de ellos)

*Su comportamiento achacado a su falta de sentido* (achacado a eso).

Todo parece indicar que se trata de un Suplemento porque la preposición es fija y el referente nunca es un elemento adverbial sino prep. + pr. tónico (eso; ellos, ella).

5.—Hay un tipo de verbos que presentan un sintagma adjetivo precedido de preposición, concordando en género y número con el sujeto léxico o con el implemento:

*Se jactan de valientes*

*Acusó a sus vecinos de ladrones*

*Tachó a sus vecinos de incautos*

En estos casos, al dar por consabidos tales sintagmas, el referente es prep. + pr. tónico: *de tales ~ de eso* (*Se jactan de eso, los acusó de eso, los tachó de eso*). Al parecer nos encontramos ante un Suplemento. No obstante, hay que tener en cuenta que el referente de esta función es prep. + pr. tónico *él, ella, ellos, eso*; es decir, con frecuencia, hace referencia al número y al género del sintagma consabido. Aquí, en cambio, es inamovible: neutro ~ *tales*

Además, el sintagma Suplemento es un sustantivo o un elemento sustantivado. Aquí puede aparecer un adjetivo.

El referente neutro se ha intentado explicar mediante la catálisis de *ser*: *de (ser) valientes, de (ser) incautos*<sup>7</sup>. Este hecho sumado al del referente neutro y al de la concordancia, nos conduciría a identificar esta función como Atributiva. (nifacio R).

Pero, a veces, la catálisis no es posible: *Andan de jornaleros* y no \**de ser jornaleros*. Por ello, J. A. Martínez<sup>8</sup> hace notar que el referente neutro lo es únicamente del adjetivo y no de *ser* +, adjetivo.

(7) RODRÍGUEZ DÍEZ, B. «L'attribut en espagnol: essai d'une description et classification fonctionnelle» *La linguistique*, vol. 18, fasc. 2, 1982.

(8) MARTÍNEZ GARCÍA, J. A. «Los elementos de la gramática y el género en castellano», en *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*. T. I. Oviedo, 1977, págs. 165-192.

Dichos sintagmas funcionan como Atributos del Sujeto o del Implemento, pero frente a construcciones del tipo *lleva la chaqueta rota* o *los sabios pasean meditados*, donde el referente es *así*, aquí, según hemos visto, es siempre neutro.

H. Martínez apunta una posible explicación. Se trata de estructuras donde intervienen verbos preposicionales en los que la preposición está íntimamente ligada al sintagma verbal. Por ello no puede desaparecer.

Así las cosas, parece atinado hablar de una función atributiva. Pero surge una complicación: Estos sintagmas concordados pueden ir conectados con sintagmas sustantivos o sustantivados:

*Los acusó de fraude y de ladrones*

*Los acusó de ladrones y de que no tenían vergüenza*

*Los acusó de ladrones y de no tener vergüenza*

Según esta autora, la función atributiva y la de Suplemento convergen dando lugar a una construcción híbrida que denomina «Suplemento Atributivo».

Pues bien, este mismo comportamiento lo presentan sintagmas adosados a los participios de estos verbos. Veamos algunos ejemplos:

*Sus vecinos, acusados de fraude y de ladrones*

*Sus vecinos, tachados de incautos y de haber actuado a la ligera*

*Sus vecinos, acusados de ladrones y de que no tenían vergüenza*

*Su compañera, ascendida a secretaria*

6.—La función de Aditamento es, quizás, la que menos dificultades ofrece, habida cuenta que en los casos conflictivos donde el referente es preposición más pronombre tónico es la preposición la que diferencia la función. Veamos algunos ejemplos claros:

*Las razones expuestas en la reunión (allí)*

*Las canciones cantadas en la calle (allí)*

*Las personas fusiladas durante la guerra* (entonces)  
*Los discursos escuchados con interés* (así)

Los referentes adverbiales por una parte, y la fácil supresión de estos sintagmas por otra, señalan la función de Aditamento. Además, las preposiciones de Aditamento, frente a las de Suplemento, son conmutables en un mismo entorno sintáctico. Pueden aparecer varias: *Cantadas en (por, hasta, hacia) la calle.*

Por último, los aditamentos «causales» o «finales» dejan como referente preposición + pr. tónico debido a la inexistencia de adverbios con este contenido:

*Castigados por llegar tarde* (por eso)  
*Cantadas para que le entretuvieran* (para eso)

A pesar del referente, se trata de Aditamentos. Dependen de participios de verbos que, en forma personal, no llevan nunca Suplemento y, si lo admiten, rigen otra preposición:

*Arrepentidos de sus faltas porque les castigó*

7.—Un caso conflictivo lo constituye el tradicionalmente llamado 'complemento agente' de las oraciones pasivas:

*El periódico es leído por Juan*  
*La noticia es divulgada por el periódico*

En primer lugar, hay que señalar que el sintagma preposicional no depende del núcleo oracional *es* sino del participio. Dos hechos nos lo indican:

a) Si *leído* o *divulgada* los conmutamos por *cero*, obtenemos las siguientes secuencias:

\* *El periódico es por Juan*  
 \* *La noticia es por el periódico*

En cambio, si conmutamos por *cero* el núcleo *es*:

*El periódico leído por Juan*  
*La noticia divulgada por el periódico*

b) *Consabidos leído por Juan y divulgada por el periódico* dejan un referente pronominal LO, referente de una sola función: Atributo. Si bien es cierto que es posible: *LO es por Juan*.

Parece que *por Juan* y *por el periódico* son términos adyacentes de los participios correspondientes. Ahora bien, ¿funcionan como Suplemento o Aditamento o, por el contrario, nos enfrentamos a una función distinta?

Con el Suplemento comparten el referente: preposición + pronombre tónico (*leído por él, divulgada por él*) pero mientras que el Suplemnto va precedido de una preposición —distinta según el verbo que lo rija— (*arrepentido de sus pecados, piensa en su novia, cuenta con su ayuda*), la única preposición aquí es *por* y, a veces, *de*. Junto a este hecho se da la peculiaridad de que dependen de participios de verbos 'transitivos' que nunca llevan Suplemento.

Otra posibilidad sería el considerarlos Aditamentos. Estos sintagmas preposicionales nunca son conmutables por adverbios, aunque hay Aditamentos que tampoco lo son (causales y finales). Como sucedía con el Suplemento, un sintagma que funcione como Aditamento puede ir precedido de cualquier preposición, en cambio el complemento agente sólo de *por* o *de*.

El complemento agente es compatible con el resto de los Aditamentos .

La Gramática tradicional intuyó su peculiaridad y creó una denominación específica: 'complemento agente', pero se equivocó al hacerlo depender del núcleo atributivo y no del participio. Es cierto que en otras lenguas puede estar relacionado con el verbo pasivo: *Amor a Petro*, pero no es válido para el castellano. Se trata de un complemento específico del participio de tal modo que un verbo como *vencer* no lo conoce en ninguna de sus formas:

\* *Venció a los griegos por*

\* *Venciendo.....*

*Vencidos los griegos por Alejandro*

Todo parece indicar que nos encontramos ante una función distinta, función a la que llamaremos, por tradición, *complemento agente*, recalcando de nuevo, que depende exclusivamente del sintagma participio.

M.<sup>a</sup> CRUZ MARTÍNEZ DíEZ

Dpto. de Lengua Española  
Universidad de Oviedo